

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de COMODATO:

- Copia de escritura certificada a ser inscrita.
- Copia del RUC inserta como habilitante, en caso de personas jurídicas.
- Certificado de gravámenes actualizado. (vigencia 30 días)
- Carta de pago del impuesto predial del año en curso.
- En caso de que el inmueble estuviere hipotecado, es necesario la autorización del acreedor hipotecario.
- Acta de sorteo, tratándose de instituciones públicas.
- Para el caso de personas naturales extranjeras residentes o no en el Ecuador y sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, adjuntar como documento habilitante el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o el Certificado de No Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.